

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministros de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Mayo de 2008.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo \$[apoyo-año]	11.343,10	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo \$[medidor/mes]	592,20
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo \$[medidor/mes]	592,20
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo \$[medidor/mes]	2.795,80
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo \$[medidor/mes]	2.795,80
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo \$[medidor/mes]	2.795,80
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo \$[medidor/mes]	5.296,80
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo \$[servicio]	23.291,00
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	23.325,30
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	32.401,60
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	32.401,60
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	65.051,00
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	102.426,70
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	67.336,90
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	104.732,50
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	113.348,30
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	113.348,30
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo \$[reemplazo]	17.778,20
				b) Cargo por provisión de medidor \$[reemplazo]	16.418,60	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo \$[reemplazo]	17.778,20
				b) Cargo por provisión de medidor \$[reemplazo]	16.418,60	
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo \$[reemplazo]	57.279,10
				b) Cargo por provisión de medidor \$[reemplazo]	114.788,00	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo \$[reemplazo]	57.279,10
				b) Cargo por provisión de medidor \$[reemplazo]	114.788,00	
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo \$[reemplazo]	57.279,10
				b) Cargo por provisión de medidor \$[reemplazo]	114.788,00	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo \$[reemplazo]	68.308,30
				b) Cargo por provisión de medidor \$[reemplazo]	268.804,50	
F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo \$[reemplazo]	68.308,30		
		b) Cargo por provisión de medidor \$[reemplazo]	340.864,70			
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo \$[reemplazo]	68.308,30		
		b) Cargo por provisión de medidor \$[reemplazo]	404.726,80			
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[corte y reposición]	7.264,50	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[corte y reposición]	18.816,30	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[corte y reposición]	13.596,90	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[corte y reposición]	27.834,80	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[corte y reposición]	38.052,20	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[corte y reposición]	54.616,20	
I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[conexión] ó Cargo Fijo \$[desconexión]	11.213,60	
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[conexión] ó Cargo Fijo \$[desconexión]	14.760,70	
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[conexión] ó Cargo Fijo \$[desconexión]	17.618,50	
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[conexión] ó Cargo Fijo \$[desconexión]	25.279,30	
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[conexión] ó Cargo Fijo \$[desconexión]	26.827,90	
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[conexión] ó Cargo Fijo \$[desconexión]	35.081,60	
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[conexión y desconexión]	46.628,20	
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[conexión y desconexión]	57.772,80	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[conexión y desconexión]	66.451,60	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo \$[duplicado]	807,40	
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	a) Cargo Fijo \$[duplicado]	473,50	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	60.452,90
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	3.069,90	
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	66.141,90
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	3.562,50	
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	60.464,60
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	6.764,40	
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	65.402,20
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	7.758,60	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	127.718,10
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	13.861,70	
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	162.329,60
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	19.196,70	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	168.190,30
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	23.072,10	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	176.319,10
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	46.471,40	
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	188.431,60
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	19.248,60	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	293.223,30
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	22.915,50	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	296.977,30
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	26.264,00	
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	300.983,10
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	50.808,10	
mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]			532.882,60		
b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	34.695,50					
mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]			532.882,60		
b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	34.695,50					
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo fijo \$[documento]	212,60	
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo \$[inspección]	9.144,90	
		b) Cargo variable por unidad de hora de inspección \$[inspección/hh]	6.710,20			
N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	a) Cargo Fijo \$[inspección]	11.270,60			
		b) Cargo variable por unidad de hora de inspección \$[inspección/hh]	10.146,70			
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo \$[instalación] o \$[retiro]	13.004,40	
		O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo \$[instalación] o \$[retiro]	26.946,40	
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo \$[instalación] o \$[retiro]	29.530,90	
R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo \$[inspección]	4.103,50	
		R.2	Medidor trifásico	c) Costo de certificación \$[medidor verificado]	38,90	
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda maxima	a) Cargo Fijo \$[inspección]	4.752,60	
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo \$[inspección]	5.632,20	
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo	S.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[pago fuera de plazo]	227,40	
		S.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[retiro o desmantelamiento]	19.928,60	
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[retiro o desmantelamiento/ mt]	952,30	
				a) Cargo Fijo \$[retiro o desmantelamiento]	23.442,90	
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[retiro o desmantelamiento/ mt]	1.598,30	
				a) Cargo Fijo \$[retiro o desmantelamiento]	26.936,10	
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[retiro o desmantelamiento/ mt]	1.251,80	
				a) Cargo Fijo \$[retiro o desmantelamiento]	36.374,10	
T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[retiro o desmantelamiento/ mt]	2.058,00			
		a) Cargo Fijo \$[retiro o desmantelamiento]	130.590,80			
T.5	Trifásico A.T. Aéreo	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[retiro o desmantelamiento/ mt]	3.836,60			
		a) Cargo Fijo \$[retiro o desmantelamiento]	118.360,10			
T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[retiro o desmantelamiento/ mt]	4.239,50			
		a) Cargo Fijo \$[retiro o desmantelamiento]	2.311,40			
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo \$[proyectos o planos aprobados]	11.124,30	
				b) Cargo variable hora de revisión \$[proyectos o planos aprobados/ hh]	3.320,80	
U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo \$[proyectos o planos aprobados]	14.469,00			
		b) Cargo variable hora de revisión \$[proyectos o planos aprobados/ hh]	5.046,20			
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitado por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo \$[verificación]	8.129,80	
				V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	5.604,00
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo \$[medidor verificado]	19.454,50	
				b) Costo de certificación \$[medidor verificado] (3)	8.972,70	
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo \$[medidor verificado]	53.522,50	
				b) Costo de certificación \$[medidor verificado] (3)	8.972,70	
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo \$[medidor verificado]	61.494,50	
				b) Costo de certificación \$[medidor verificado] (3)	9.495,00	
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo \$[medidor verificado]	73.080,60	
				b) Costo de certificación \$[medidor verificado] (3)		

VALORES INCLUYEN IVA

- El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.